

30/11/2016

Prisión preventiva para imputados implicados en explosión de cajero automático cometido al interior de un supermercado donde había clientes

La Fiscalía Centro Norte obtuvo la prisión preventiva de dos imputados implicados en un robo frustrado en que hicieron explotar un cajero automático, intimidando a las personas que se encontraban comprando al interior de un supermercado en la comuna de Conchalí.

De acuerdo a los antecedentes expuestos en la audiencia por el fiscal Gonzalo Álvarez, los imputados identificados como Jaime Orellana Morales y Matías Maldonado Rivera -junto al menos otros dos sujetos-

llegaron al supermercado de nombre “Unimarc” ubicado en calle El Guanaco.

Utilizando el método de saturación por gas e intimidando a las personas de que habría una explosión, hicieron explotar el dispensador sin lograr abrir las gavetas donde se encontraba el dinero.

Los sujetos escaparon del lugar a bordo de un vehículo que mantenía encargo vigente por robo, siendo finalmente detenidos los dos imputados tras una persecución realizada por funcionarios policiales.

El fiscal Álvarez detalló que en este caso el hecho no reviste las características de un simple robo a cajero automático, **esto porque la acción de los imputados fue en un lugar de alta concurrencia, donde había alrededor de cincuenta personas que permanecían como clientes en el local.**

El persecutor explicó que **la acción de los imputados produjo un efecto disuasivo ante personas que podrían haberse opuesto a la acción perpetrada por los sujetos.** De este modo, la Fiscalía los formalizó por los delitos de robo con intimidación frustrado y receptación de vehículo, **solicitando además la prisión preventiva, especialmente por la circunstancia de comisión del delito en un lugar donde había personas indefensas.**

El Segundo Juzgado de Garantía acogió los argumentos expuestos por el ente persecutor y dispuso la medida cautelar de prisión preventiva en contra de los imputados.

